

CONCON, 09 SEP. 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 29537

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio Nº3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario Nº65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Ord. CESFAM Nº 374/2024 de fecha 08 de agosto del año 2024, con autorización alcaldía.
16. Ficha personal de reemplazo Nº715/2024 con presupuesto comprometido.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº1042 de fecha 03 de septiembre del año 2024.
18. Nómina de funcionarios.

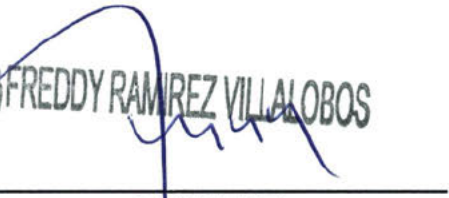
DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como TONS, desde el 02 al 05 de septiembre del año 2024, a doña **ELISET JOHANNA FIGUEROA ALLENDE**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Elda Barriga V., cumpliendo labores de TONS en el CESFAM de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **22** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	09 SEP 2024	